

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0207-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 17 de marzo de 2023

VISTO, el Oficio N° 149-2023-VPA-UNCA, Informe N° 165-2023-OGC-UNCA, Oficio N° 55-2023-DBU-UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 024-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0338-2022/CO-UNCA de fecha 22 de julio de 2022, se aprobó el Plan de Implementación del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0178-2023/CO-UNCA de fecha 08 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe N° 165-2023-OGC-UNCA de fecha 16 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, alcanza a la Directora (e) de Bienestar Universitario de la UNCA, el informe técnico de la modificación del Plan de Implementación del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría, señalando que, de la revisión efectuada a la modificación del Plan de Implementación del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría, la Oficina de Gestión de la Calidad no evidencio observaciones en la

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0207-2023/CO-UNCA

elaboración de mencionado documento, por lo que sugiere sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 55-2023-DBU-UNCA de fecha 16 de marzo de 2023, la Directora (e) de Bienestar Universitario de la UNCA, solicita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, aprobar la modificación del Plan de Implementación del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría, detallando las modificaciones realizadas, siendo las siguientes:

En el ítem X. PRESUPUESTO

DICE:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GÉNERICA	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	2023												TOTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Elaboración del reglamento del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Implementación del sistema de control de asistencia de los beneficiarios del comedor universitario	2.6. EQUIPOS	26.3 2.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/4,000.00	S/-	S/4,000.00
Elaboración de propuesta de TDR para la contratación del concesionario o del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Elaboración de formatos de supervisión del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Contratación de un concesionario de alimentos para brindar el servicio de almuerzo y cena.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3. 27.1 199	SERVICIOS DIVERSOS	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Contratación de Nutricionista	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.2 8.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/4,222.75	S/4,222.75	S/4,222.75	S/4,222.75	S/4,222.75	S/4,522.75	S/25,636.50
Supervisión y evaluación del servicio de comedor universitario.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.1 5.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00

TOTAL	S/0.000	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4.222,75	S/4.222,75	S/4.222,75	S/4.222,75	S/8.222,75	S/4.522,75	S/29.636,50
-------	---------	--------	--------	--------	--------	--------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------

DEBE DECIR:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GÉNÉRICA	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	2023												TOTAL
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Elaboración del reglamento del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Implementación del sistema de control de asistencia de los beneficiarios del comedor universitario	2.6. EQUIPOS	26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/4.000,00	S/-	S/4.000,00
Elaboración de propuesta de TDR para la contratación del concesionario del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Elaboración de formatos de supervisión del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Contratación de un concesionario de alimentos para brindar el servicio de almuerzo y cena.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
Supervisión y evaluación del servicio de comedor universitario.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/-	S/0.00
TOTAL				S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4.000,00	S/0.00	S/4.000,00

En el ítem XIII. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025, en la **Tabla 3**,

DICE:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GÉNÉRICA	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
Elaboración del reglamento del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Implementación del sistema de control de asistencia de los beneficiarios del comedor universitario	2.6. EQUIPOS	26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/4.000,00	S/0.00	S/0.00
Elaboración de propuesta de TDR para la contratación del concesionario del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/0.00	S/0.00	S/0.00

Elaboración de formatos de supervisión del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Contratación de un concesionario de alimentos para brindar el servicio de almuerzo y cena.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.1 199	SERVICIOS DIVERSOS	S/0.00	S/306,180.00	S/510,300.00
Contratación de Nutricionista	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/25,636.50	S/51,273.00	S/51,273.00
Supervisión y evaluación del servicio de comedor universitario.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL				S/29,636.50	S/357,453.00	S/561,573.00

DEBE DECIR:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
Elaboración del reglamento del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Implementación del sistema de control de asistencia de los beneficiarios del comedor universitario	2.6. EQUIPOS	26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/4,000.00	S/0.00	S/0.00
Elaboración de propuesta de TDR para la contratación del concesionario del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Elaboración de formatos de supervisión del servicio de comedor universitario	2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	S/0.00	S/0.00	S/0.00
Contratación de un concesionario de alimentos para brindar el servicio de almuerzo y cena.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	S/0.00	S/306,180.00	S/510,300.00
Contratación de Nutricionista	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/0.00	S/51,273.00	S/51,273.00
Supervisión y evaluación del servicio de comedor universitario.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/0.00	S/0.00	S/0.00
TOTAL				S/4,000.00	S/357,453.00	S/561,573.00

Que, mediante Oficio N° 149-2023-VPA-UNCA de fecha 17 de marzo de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, acogiendo como referencia el Oficio N° 55-2023-DBU-UNCA, emitido por la Directora (e) de Bienestar Universitario de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Plan de Implementación del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 024-2023 de fecha 17 de marzo de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación del Plan de Implementación del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Ciró

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0207-2023/CO-UNCA

Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 149-2023-VPA-UNCA de fecha 17 de marzo de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Plan de Implementación del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 149-2023-VPA-UNCA de fecha 17 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL 'CIRO ALEGRÍA'
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN BARRIO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL